

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 43 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 10**, de fecha 07 de Enero de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde formalizar la función de la Mesa de Trabajo sobre Acequias Urbanas de Buin”.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar.

DECRETO.

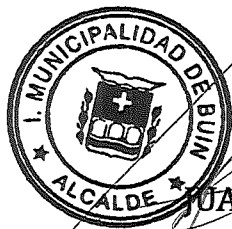
1.- **Ratifíquese** el funcionamiento y participación de la **Mesa de Trabajo sobre Acequias Urbanas de Buin**, la que ha estado en ejecución desde el mes de Diciembre de 2017 hasta la fecha.

2.- La Coordinación de la mesa de trabajo está a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, representada por su Director, y contará con la participación de los funcionarios de dicha Secretaría que el Director estime conveniente, además del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAAO) o algún representante que él designe, el Encargado de la cuadrilla y el Inspector de acequias; el Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales, encargado de fiscalizar las obras realizadas en el espacio público y el Encargado de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Integrarán también esta mesa las agrupaciones de regantes formales e informales existentes en la Comuna, así como también cualquier vecino que tenga problemas con el escurrimiento de acequias y canales de regadío principalmente por su propiedad o por el frente de esta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

AA GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- DIMAAO
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Mesa de Trabajo Acequias Urbanas.docx